



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
41092 Sevilla
Delegación Malagueña de Ajedrez
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



Circular 12/2022 DMDA

25 Marzo 2022

FASE PROVINCIAL DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ABSOLUTO

1. Inscripción.-

Cualquier jugador federado en la Delegación Malagueña de Ajedrez puede hacerlo a través de www.gefe.net, pinchando en el botón de inscripción de la parte pública y una vez hecho el pago, si tuviera que hacerlo.

Deberá estar clasificado o tener 1700 o más de ELO FADA ó FIDE en la lista de Abril de 2022.

Las plazas se asignarán en primer lugar a los becados y después por orden del pago de la cuota de inscripción, siempre que la inscripción se haya realizado en GEFE dentro del plazo establecido. La FADA intentará ampliar el cupo si es posible.

2. Plazo de inscripción y cuota.-

La inscripción se puede realizar hasta el 11 de Abril para los becados y hasta el 15 de Abril para no becados.

El importe de inscripción es de **25 €**. Están exentos los becados y GM, MI, MF, GMF, MIF, MFF. El ingreso se hará efectivo en la cuenta del Banco Sabadell, **ES15 0081 7438 0000 0120 7227**. Sólo se debe indicar el nombre del jugador al hacer el pago. Si el banco pregunta quien hace el ingreso, también se debe dar el nombre del jugador.

Si se admitiesen inscripciones fuera de plazo, tendrán un recargo de 10 €, conforme indica la circular de la FADA 30/2021.

3. Fecha de juego.-

La fase provincial se jugará el Domingo 24 de Abril de 2022.

La fase final se disputará entre el Viernes 6 y el Domingo 8 de Mayo.

4. Horario.-

Día 24, primera ronda a las **10:30 h.**, y segunda ronda a las **16:00 h.**

5. Lugar de juego.-

Sede de la Delegación Malagueña de Ajedrez, calle Malpica, 11, Málaga.

6. Sistema de juego.-

Se jugará por sistema suizo a 7 rondas.

Para que el tramo provincial se dispute íntegro en su provincia, es imprescindible que participen 4 jugadores. Si hubiera menos de 4 inscritos, disputarían todas las rondas provinciales en la sede más cercana.

7. Ritmo de juego.-

90 minutos + 30 segundos por jugada.

8. Tiempo de demora.-

Para la ronda 1 y 2 se establece 60 minutos de retraso, después de ese tiempo se perderá la partida.

9. Clasificación inicial.-

Para la fase provincial es aplicable la lista ELO FIDE de Abril de 2022, y en su ausencia se aplicará la lista ELO FADA con fecha de Abril de 2022. En caso de carecer de ambos, se ordenará alfabéticamente.

Los emparejamientos se publicarán a las 20:00h. del Jueves anterior a la primera ronda.



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
41092 Sevilla
Delegación Malagueña de Ajedrez
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



10. Cómputo de ELO.-

El torneo será válido para ELO FIDE, FEDA y FADA.

11. Desempates.-

Si es por Sistema Suizo: Buchholz (-1), Butcholz mediano, valoración media de los rivales, número de victorias.

12. Incomparecencias.-

Quien no comparezca por primera vez no será emparejado en lo sucesivo, salvo que notifique su intención de proseguir y se excuse, mediante escrito que exponga los motivos de su incomparecencia y asegure su concurrencia en las necesarias restantes rondas. Tal justificación y garantía será valorada en primera instancia por el Árbitro Principal, cuya decisión es recurrible primero ante el Comité de Competición.

13. Descalificaciones.-

Un jugador será descalificado por una segunda incomparecencia o por falta grave. El incompareciente no será emparejado en lo sucesivo, contando como incomparecencia.

14. Becados Absoluto.-

Finalizado el Campeonato de Málaga Absoluto 2022 y según la clasificación final, <https://info64.org/campeonato-absoluto-de-malaga-2022/standings>, y en base a la circular 02 de la FADA con fecha 7 de Enero de 2022 y la circular 27 de la Delegación con fecha 31 de Diciembre de 2021, de convocatoria del campeonato provincial absoluto, se establecen los deportistas becados para el Campeonato de Andalucía de Ajedrez Absoluto 2022.

Se otorgan becas para los dos primeros clasificados, siendo como mínimo una deportista femenina. Si el deportista ya dispone de una beca otorgada por la Federación Andaluza, la beca prevista por esta Delegación se irá asignando según el orden correlativo en la clasificación.

Puesto	Nombre	Género	Beca	Alojamiento	Inscripción	Desplazamiento
1	<i>Lin, Yingrui</i>		<i>Provincial Absoluto</i>	100%	100%	
13	<i>Hernández Téllez, Claudia</i>	F	<i>Provincial Absoluto</i>	100%	100%	

Las becas subvencionarán el 100% del coste de alojamiento en el hotel oficial y de la cuota de inscripción del Campeonato de Andalucía Absoluto de la temporada 2022. Si con fecha 11 de Abril el becado por la Delegación no utiliza el derecho, dicha beca se irá ofreciendo por riguroso orden de clasificación teniendo en cuenta el género.

Las becas obtenidas por clasificación en los campeonatos de Andalucía y de España en la temporada 2021, tienen carácter nominal, no pudiéndose sustituir ni transmitir, en caso de no utilizarse por el deportista, la beca quedará inutilizada. Dicha beca esta otorgada a:

Andrés Merario Alarcón

Los deportistas en posesión del título de GM, GMF, MI y MIF pueden optar a una de las 2 becas con derecho a habitación individual. Deberán solicitarlas expresamente a la FADA antes del 4 de Abril mediante correo electrónico a fada@fadajedrez.com. Las mismas se asignarán a los dos mayores de ELO FIDE y respetando que sea una de cada género si hubiera solicitudes para ello.

15. Retirada del torneo.-

Todo jugador que desee abandonar el torneo temporal o definitivamente deberá comunicarlo a fada@fadajedrez.com, y si es referente a la fase regional, también al correo ajedrezmalaga@gmail.com.

La organización no asumirá los gastos de los jugadores descalificados o que no comparezcan, salvo



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Isla de La Cartuja, Estadio Olímpico, Puerta F
41092 Sevilla
Delegación Malagueña de Ajedrez
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



causa justificada. En la temporada siguiente se excluirá de subvención a los jugadores descalificados que no hayan justificado su abandono, hayan accedido o no por derecho directo.

16. Comité de Competición.-

Las apelaciones que conciernan a las partidas, no a las bases del torneo, serán resueltas por un Comité de Competición. El mismo, estará compuesto por al menos 3 miembros titulares y los suplentes que se consideren necesarios. No podrán formar parte de dicho comité los miembros de la Junta Directiva de la Delegación Malagueña de Ajedrez.

17. Reclamaciones.-

Un participante podrá presentar una apelación concerniente al juego, en los términos autorizados por las Leyes del Ajedrez y ante el Comité de Competición, a condición de que lo haga por escrito en los 15 minutos posteriores a la finalización de la partida.

18. Comunicación.-

Los participantes autorizan a la organización publicar fotografías, imágenes, vídeos y demás datos de las actividades para las finalidades propias del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet, con fines oportunos de publicidad, promoción, informes, etc.

19. Protocolo Covid-19.-

Al participar en este campeonato los deportistas aceptan las condiciones especiales reflejadas en el “Protocolo Relativo A La Protección Y Prevención De La Salud Frente Al Covid-19 En Entrenamiento y/o Competición De La Federación Andaluza De Ajedrez”, disponible en la web de la FADA.

20. Consentimiento informado Covid-19.-

Se cumplirán las condiciones establecidas en el protocolo indicado en el punto anterior. Los deportistas al hacer su inscripción a través de la plataforma de gestión de federados, GEFE, han leído y aceptado el anexo del Protocolo Covid-19 referido al “*consentimiento informado Covid-19*”. Tan solo deberán aportar en el momento de la llegada al lugar de juego, el formulario de localización relleno y firmado, incluido en el anexo que se adjunta al final de esta circular.

21. Protección de datos.-

Los participantes aceptan las bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del campeonato y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet. Al efectuar la inscripción en este campeonato acepta publicar sus imágenes del campeonato en los diversos medios de comunicación de la Delegación Provincial y la Federación.

22. Aplicación de reglamento.-

Para lo no especificado en estas bases se atenderá al Reglamento de Competiciones Individuales Oficiales en Andalucía y a las Leyes del Ajedrez de la FIDE, que estarán disponibles para su consulta en la sala de juego.

VºBº El Delegado de la DMDA

Secretario de la DMDA

José Francisco Garret Martínez

Pablo Torrubia Palomo

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

- Nombre y apellidos: _____
- Dirección durante la competición: _____
- Código postal: _____ Localidad: _____
- Número de teléfono: _____ D.N.I. : _____
- Correo electrónico: _____
- Países/CCAA que visitastes o dónde estuvistes en los últimos 14 días:

En los últimos 14 días...

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

En _____ a _____ de _____ de _____

Nota: En caso de ser menor, firmar Padre/Madre/Tutor o representante legal.

Fdo. : _____